COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE PUERTO PLATA, S. A.

Procedimientos Previamente Acordados de Representación de Bonos Corporativos por US\$25,000,000, aprobados por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, mediante la segunda resolución de fecha 19 de noviembre de 2013, conforme a la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su reglamento de aplicación, Decreto No. 664-12 y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas de Individuales de Responsabilidad Limitada (479.08) y su modificación Ley 31-11

Al 30 de septiembre de 2017

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE PUERTO PLATA, S. A.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS AL 30 DE SEPTIEMBREDE DE 2017

	DRME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE CEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	1
PRO	CEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	. 1
A) B)	LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS	. 1
,	ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN.	. 2
C)	REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN	
D)	REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE GARANTÍA DE LA EMISIÓN	. 3
E)	CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	
,	DADOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS	
	QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES.	. 3
F)	CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SE HAYA ESPECIFICADO EN EL	
,	PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA MISMA	. 3
G)	NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTA EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES, EN CASO DE	
	HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN	. 4
H)	USO DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS	
	ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA	
	COMPROBACIÓN	. 4
1)	COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE	
	Colocación.	. 5
J)	ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA	
	A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.	
K)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.	
L)	CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA	
M)	Monto total de la Emisión que ha sido colocado	
N)	CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR.	. 6
0)	Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial,	
	QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO DEL EMISOR	. 6
P)	COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO CUALQUIER	
	INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS	_
	VALORES, ENTRE OTROS.	. 7
Q)	PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL ACUERDO	_
	SUSCRITO PARA ESOS FINES.	. 7
R)	CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL	_
-\	MISMO (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.)	. /
S)	CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O	7
_\	ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR.	
T)	MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN	. /
U)	LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS POR PARTE DEL EMISOR QUE REPRESENTEN EL DIEZ POR CIENTO (10%) O MÁS	7
14)	DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	. /
V)		0
14/	ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN. CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS	٠.٥
W)	DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES	
	JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR	0
	JUNIDICAS, DE REPUTACION O ECONOMICAS PARA EL EMISON	. 0
шлі	LAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	0
	(OS(OS	
	(01	
	W1	



Tel: 809-472-1565 Fax: 809-472-1925 www.bdo.com.do Av. José Ortega y Gasset No. 46 Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco Edificio Profesional Ortega Santo Domingo, D.N. República Dominicana

Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de Bonos Corporativos de: Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A., emisor de los Bonos Corporativos por valor de US\$25,000,000, mediante contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas (en lo adelante denominada BDO, S. R. L., que es la empresa responsable como representante ante la Superintendencia de Valores, S. A.), firmado entre las partes en fecha 16 de diciembre de 2013, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación, según Decreto 664-12, de fecha 7 de diciembre de 2012, Capítulo V, Artículos 58 hasta el 71, Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A., debidamente registrada en la SIV, como emisor de Bonos conforme a la referencia, SIVEM-077 y No. Registro SIVEV-036, según la segunda resolución de fecha 19 de noviembre 2013.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No.664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08), sus modificaciones con la Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A., como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

 La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A., mediante Certificación de Acta celebrada el 03 de mayo de 2013, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Segunda Resolución emitida en fecha 19 de noviembre de 2013.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en Cevaldom, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 16 de diciembre de 2013, representado en ese entonces por la Señora Jeddy Yannina Medina Bera (Presidenta del Consejo de Directores).

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Emisión	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US\$	Total US\$
1	Α	28 de enero 2014	28 de enero 2019	5,000	1,000	5,000,000
2	В	19 de febrero 2014	19 de febrero 2019	5,000	1,000	5,000,000
3	С	19 de febrero 2014	19 de febrero 2019	5,000	1,000	5,000,000
4	D	12 de marzo 2014	12 de marzo 2019	5,000	1,000	5,000,000
5	E	12 de marzo 2014	12 de marzo 2019	5,000	1,000	5,000,000
Total emitido						25,000,000

En el mes de octubre de 2015, el capital de la Emisión I serie A, Emisión 2 serie B y Emisión 3 serie C, fueron redimidos de manera anticipada según se detalla:

Emisión	Serie	Fecha de Redención anticipada	Cantidad de Títulos	Nominación US\$	Total US\$
1	Α	28 de octubre de2015	5,000	1,000	5,000,000
2	В	19 de octubre de 2015	5,000	1,000	5,000,000
3	С	19 de octubre de 2015	5,000	1,000	5,000,000
		US\$15,000,000			

b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que para esta emisión no aplica el cumplimiento del fiduciario.

 e) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

f) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.

Conforme está establecido en el Reglamento de aplicación Decreto No. 664-12 de la Ley de Mercado de Valores, la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y en las Resoluciones emitidas por la SIV, BDO, S. R. L., como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisó los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses fueran pagados mensualmente, a partir de la fecha de cada Emisión, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto 2.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses.
- Asimismo los intereses se calcularon desde el día del inicio del mes hasta el último día del mismo, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días.
- Para el cálculo de los intereses sobre la base del valor nominal se tomó la tasa fija anual y en dólares de cada Emisión en los Avisos de Oferta Pública, correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. Siendo la fórmula la siguiente:

Intereses = Capital x (VN*i/365)*días corrientes, donde: VN=Valor Nominal de los bonos adquiridos; i= Tasa de interés fija publicada en el Aviso de Colocación de la Emisión y Días= a los días transcurridos entre la fecha de la emisión de los Bonos y el día inmediatamente anterior a la fecha de pago de los intereses.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM.
- Al 30 de septiembre de 2017, trazamos a los registros contables el monto correspondiente a la provisión de intereses devengados a esa fecha.
- Las tasas de interés de las Emisiones 1, 2, 3, 4 y 5, son fijas hasta sus vencimientos. Las Emisiones 1, 2, 3, fueron redimidas anticipadamente en octubre de 2015.
- Realizamos recálculo de los montos de los intereses correspondientes al monto total del Programa de Emisiones vigente al trimestre julio-septiembre de 2017, notando que los mismos se corresponden con los registros contables del Emisor y los pagos realizados a los Obligacionistas. Ver recálculo en el cuadro siguiente:

Emisión	Monto de la Emisión	Fecha de inicio del cálculo del trimestre	Fecha vencimiento cálculo del trimestre	Tasa fija de interés	Días transcurridos según prueba	Total interés según prueba US\$
4	5,000,000	13/06/2017	12/09/2017	6.00%	92	75,616.44
5	5,000,000	13/06/2017	12/09/2017	6.00%	92	75,616.44
	US\$ <u>151,232.88</u>					

Por otro lado observamos que el Emisor, realizó adecuadamente la provisión de los intereses generados de los Bonos Corporativos, en el mes de septiembre de 2017, para presentar el pasivo a favor de los tenedores.

A continuación presentamos un cuadro con el cálculo de los intereses provisionados:

Emisión	Monto captado	Fecha de inicio del cálculo	Fecha vencimiento cálculo del trimestre	Tasa de interés	Días transcurridos	Interés a provisionar según prueba US\$
4	5,000,000	13/09/2017	30/09/2017	6.00%	18	14,794.52
5	5,000,000	13/09/2017	30/09/2017	6.00%	18	14,794.52
		<u>29,589.04</u>				

g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de Emisión.

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con un índice de liquidez.

h) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para incrementar el capital de trabajo del Emisor, amortización de deuda y obligaciones del Emisor, asimismo dichos fondos no serán utilizados en la adquisición de establecimientos comerciales o compañías. Los usos de los fondos se detallan a continuación:

Usos de Fondos US\$

Liquidación deuda 25,000,000

Total <u>25,000,000</u>

Observamos la entrada de los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos, mediante la cuenta corriente operativa de la Entidad #36791465 del Citibank, donde verificamos que desde el inicio de la colocación hasta el 30 de septiembre de 2017, fueron colocados al 100% el valor total de los bonos corporativos por valor de US\$25,000,000. En el mes de octubre de 2015, del capital emitido fue redimido de manera anticipada la Emisión 1, Emisión 2 y Emisión 3, por un monto de US\$15,000,000, quedando vigente a partir de esa fecha el valor de US\$10,000,000 de la Emisiones 4 y 5 del Programa de Emisión.

Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 272102, donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 30 de septiembre de 2017 ascendente a US\$10,000,000, correspondiente a las Emisiones 4 y 5, notando que tanto los recursos obtenidos como las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente en monto.

Trazamos en las conciliaciones bancarias y sus informaciones soportes del Emisor la entrada de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta corriente en el Citibank.

Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre julio-septiembre de 2017, en los cuales se refleja una obligación por los bonos colocados y vigentes a esas fechas.

i) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas, Ley de Sociedades No. 479-08, sus modificaciones con la Ley 31-11 y en el Prospecto de Colocación; BDO, S. R. L., verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A., como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de US\$25,000,000 a la fecha de este informe, tal y como lo indicamos anteriormente de la totalidad de los bonos al 30 de septiembre de 2017, están ofertados y demandados permaneciendo vigente el valor de US\$10,000,000 luego de la redención anticipada que realizara la Empresa en octubre de 2015.

j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, le redujo la calificación de riesgo nacional de largo a corto plazo hasta BB-(dom) desde BBB(dom) y hasta B(dom) desde F3(dom) con perspectiva negativa, para la Emisión de Bonos de hasta U\$\$25,000,000, en el informe de octubre de 2017, en la parte referente la posición competitiva debilitada, el Calificador se basa en la alta exposición que tiene el Emisor en el 100% del mercado mayorista, lo que le resta firmeza y predictibilidad a los ingresos. También se resalta que, la prolongación de precios relativamente bajos de combustibles y la expansión esperada del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), en 7200 megavatios térmicos (MW), podría mantener reducido el costo marginal de generación en 2018 y 2019, por lo que afirman que esto debilitaría la posición competitiva de la compañía e incluso podría dejarla fuera de mérito, forzándola a operar como un activo de respaldo del sistema en los próximos años.

k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

Observamos, en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento.

l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas a los bonos colocados enviadas y recibidas de la SIV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Dichas comunicaciones enviadas durante el trimestre de julio-septiembre de 2017, se detallan a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Periodicidad</u>	Conforme al Calendario de la SIV	Conforme a la Comunicación de Acuse de Recibo <u>Por la SIV</u>	<u>Observación</u>
Estados Financieros comparativos abril-junio 2017	Trimestral	21/07/2017	21/07/2017	Cumple

m) Monto total de la Emisión que ha sido colocado.

El monto total de esta colocación es de US\$25,000,000 representando el 100% de la emisión de los cuales se encuentra vigentes US\$10,000,000. La distribución de estas colocaciones de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A., (CEVALDOM) es como sigue:

<u>CUARTA EMISION</u> <u>Composición de tenedores</u>			
<u>Serie D</u> Personas físicas Personas jurídicas Total Cuarta Emisión	1.00 1.00	4,350,037 649,963 5,000,000	US\$ 4,350,037 <u>649,963</u> US\$ <u>5,000,000</u>
QUINTA EMISION Composición de tenedores			
<u>Serie E</u> Personas físicas Personas jurídicas Total Quinta Emisión	1.00 1.00	4,741,955 258,045 5,000,000	US\$ 4,741,955
Total colocado, emitido y vigente al 30 de septiembre de 2017		10,000,000	US\$ <u>10,000,000</u>

Estos datos fueron validados con la confirmación recibida de la Compañía remitida por Cevaldom, los mismos guardan similitud con los registros contables del Emisor.

Trazamos a los estados financieros del trimestre julio-septiembre 2017, el pasivo registrado de la deuda a largo plazo correspondiente a los Bonos Corporativos emitidos y vigentes por valor de US\$10,000,000, notando que dicho valor se encuentra reflejado en el balance general como deuda a largo plazo.

n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.

Pudimos observar que el Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación establecido en el capítulo 2.1.2.7., de los Bonos Corporativos de la Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A., establece la amortización del capital, así como también contempla la opción de redención anticipada de dichos títulos.

Durante el trimestre de julio-septiembre de 2017, de acuerdo a las informaciones proporcionadas por el Emisor y a las investigaciones realizadas, de las colaciones vigentes no se realizaron redenciones anticipadas.

Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor.

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre julio-septiembre de 2017, que no existieron variaciones en la cuenta de capital pagado; en adición recibimos una comunicación digital de fecha 04 de octubre de 2017, emitida por el Emisor, donde se nos informa que la Entidad no ha realizado enajenación de acciones.

Un detalle de los accionistas que componen el capital social de la Empresa:

Accionistas	% Participación
IC Power Holdings (CEPP-Cayman) Limited IC Power Holdings (CEPP) Limited	48.33 48.34
Basic Energy, LTD	3.33

 Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.

Mediante comunicación digital de fecha 04 de octubre de 2017, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre julio-septiembre de 2017, no existen nuevas emisiones de valores y negociaciones en mercados internacionales por parte del Emisor.

 q) Procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Mediante comunicación digital de fecha 04 de octubre de 2017, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión o adquisición por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor.

r) Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

Mediante comunicación digital de fecha 04 de octubre de 2017, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre julio-septiembre de 2017, no se presentaron situaciones que pudieran entorpecer las actividades del emisor.

s) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

Recibimos comunicaciones de sus asesores legales de fecha 04 de octubre de 2017, quienes nos informan que durante el trimestre julio-septiembre de 2017, existen acciones legales, litigios y notificaciones, que actualmente están pendientes de fallo ante el Juzgado y se mantienen pendiente de fallo al 30 de septiembre de 2017. Los cuales estiman un impacto menor.

t) Modificaciones al contrato de Emisión.

Verificamos que durante el trimestre de julio-septiembre de 2017, el Emisor no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal (K).

u) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.

Verificamos mediante variación analítica realizada al balance general del Emisor en el trimestre de julio-septiembre de 2017, que las variaciones más significativas se corresponden a lo siguiente:

 Incremento de un 30% en el renglón de efectivo, debido a dos préstamos tomados en julio y septiembre depositados en la cuenta de Citibank USD y al efecto entre los pagos realizados y cobros recibidos durante el tercer trimestre principalmente de las cuentas de Citibank DOP, USD y Reservas DOP.

- Incremento en un 14% en el renglón de cuentas por cobrar, debido mayormente a aumento en las cuentas por cobrar a las distribuidoras (Edesur, Edeeste y Edenorte) por aprox. 3,600K, versus cobros recibidos de Falcondo por aprox. 2,450K durante los meses de julio y agosto por facturas vencidas desde abril a junio 2017.
- Incremento de un 28% en el renglón de inventarios (inventories) debido principalmente a mayor compra y mayor consumo del combustible HFO, durante el tercer trimestre en comparación con lo acumulado a junio 2017.
- v) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 04 de octubre de 2017, se nos informó que durante el trimestre julio-septiembre de 2017, no se realizaron cambios en la estructura administrativa de la Entidad.

w) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

Además de las tareas expresadas en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos las siguientes tareas:

- Recibimos de Compañía de Electricidad de Puerto Plata S. A., la carta de representación el 03
 noviembre de 2017, debidamente firmada y sellada, documento que resume de manera general
 las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los
 registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.
- Posterior al 30 de septiembre de 2017, el Emisor notifico como hecho relevante la baja en la calificación de riesgo nacional de largo y corto plazo hasta 'BB-(dom)' desde 'BBB(dom)' y hasta 'B(dom)' desde 'F3(dom) para el emisor y los bonos corporativos correspondiente al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos inscrito en el Registro de Mercado de Valores bajo el No. SIVEM-077. Esta calificación es otorgada por la empresa calificadora Fitch Ratings.
- Posterior al 30 de septiembre de 2017, el emisor notifico como hecho relevante el aviso de reembolso anticipado total a los obligacionistas de la emisión 4 del programa de Emisiones de Bonos Corporativos de referencia SIVEM-077, la cual se pagará el 12 de noviembre de 2017.



HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la (a hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre julio-septiembre de 2017.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, SRL, como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Corporativos de Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A., aprobados por valor de US\$25,000,000 colocado en su totalidad, permaneciendo vigente un monto de US\$10,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, su Reglamento de Aplicación, y Ley de Sociedades No.479-08, y sus modificaciones con la Ley 31-11, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

28 de octubre de 2017 Distrito Nacional, República Dominicana BDO



ANEXOS

ANEXO I

NOTAS DE LAS EMISIONES 4 y 5

Los cupones de las Emisiones 4 y 5 son pagados los días 12 de cada mes y está compuesto por un monto de US\$5,000,000 cada uno.

Un detalle del método de cálculos de los intereses pagados correspondiente a las emisiones 4 y 5, es como sigue:

	Fechas		Días				Cupón
Meses	Desde	Hasta	Transcurridos	Emisión 4 y 5	Fija		Pagado
Julio	13/06/2017	12/07/2017	30	US\$10,000,000	6.00%	US\$	49,315.07
Agosto	13/07/2017	12/08/2017	31	10,000,000	6.00%		50,958.90
Septiembre	13/08/2017	12/09/2017	<u>31</u>	10,000,000	6.00%	-	50,958.90
			<u>92</u>			US\$ <u>1</u>	51,232.88
<u>Provisión</u> Septiembre	13/09/2017	30/09/2017	18	US\$10,000,000	6.00%	US\$	29,589.04

ANEXO II

ESPECTATIVAS INDICADAS POR LA CALIFICADORA FITCH RATINGS

Un detalle de las clasificaciones histórica otorgada por la Empresa Calificadora de los Bonos Corporativos por valor de US\$25,000,000, desde el trimestre enero-marzo 2014 hasta julio- septiembre 2017, es como sigue:

Fecha <u>Estados Financieros</u>	Fecha <u>Calificación Fitch</u>	Fitch Afirma <u>Calificación</u>
31 de marzo de 2014	01 de julio de 2014	A-(dom)
30 de junio de 2014	14 de octubre 2014	A-(dom)
30 de septiembre de 2014	19 de enero 2015	A-(dom)
31 de diciembre de 2014	14 de abril de 2015	A-(dom)
31 de marzo de 2015	Julio de 2015	A-(dom)
30 de junio de 2015	13 de octubre de 2015	BBB(dom)
30 de septiembre de 2015	Enero 2016	BBB(dom)
31 de diciembre de 2015	19 de abril de 2016	BBB(dom)
31 de marzo de 2016	11 de julio de 2016	BBB(dom)
30 de junio de 2016	07 de octubre de 2016	BBB(dom)
30 de septiembre de 2016	Enero 2017	BBB(dom)
31 de diciembre de 2016	Abril 2017	BBB(dom)
30 de marzo de 2017	17 de julio de 2017	BBB(dom)
30 de junio de 2017	16 de octubre de 2017	BB-(dom)